



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION N.º 1 DE MELILLA

590.- NOTIFICACIÓN A D.ª SADIKA EL HAMDAOUI, EN JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 19/2016.

LEI JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 0000019/2016

N.I.G.: 52001 41 2 2016 0002664

Delito/Delito Leve: LESIONES

Contra: SADIKA EL HAMDAOUI

EDICTO

D. JAVIER SENISE HERNÁNDEZ

DOY FE Y TESTIMONIO

Que en el juicio por Delito Leve Inmediato n.º 19/2016 se ha dictado la presente sentencia que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D.ª Ana Beatriz Pérez Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de los de esta ciudad, los autos correspondientes seguidos por un delito leve de lesiones y en el que ha sido partes como denunciada SADIKA EL HAMDAOUI y resulta lo siguiente:

Que debo absolver y absuelvo de la comisión por delito leve que se le imputaba.

Se declaran las costas de oficio.

Líbrese testimonio de la presente sentencia, el cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el presente libro.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndolo saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN ante este Juzgado y para que sea resultado por la Audiencia Provincial, y ello en el plazo de cinco días.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Javier Senise Hernández